

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1757-2020-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 12 de Octubre de 2020

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 30-834 en veinte y cinco (25) folios

## CONSIDERANDO:

Que, doña LUZ NATHALY CAPCHA TOCTO, solicita al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, se le otorgue el Título Profesional de Médico Veterinario, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de **Medicina Veterinaria y Zootecnia**, con la Resolución Nº **037-2020-UNHEVAL/FMV-CF**, del **30 de Setiembre de 2020**, aprueba otorgar el Título Profesional de **Médico Veterinario**, a doña **LUZ NATHALY CAPCHA TOCTO**, obtenido por la modalidad de **SUSTENTACION DE TESIS**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **extraordinaria** del día **09 de Octubre de 2020**, acordó conferir el Título Profesional de **Médico Veterinario**, a doña **LUZ NATHALY CAPCHA TOCTO**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído N° **0525-2020-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Nº 0605-2016-UNHEVAL-CU, del 25.OCT.2016, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Título Profesional de Médico Veterinario, a doña LUZ NATHALY CAPCHA TOCTO, de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Título Profesional en el Libro de Registro respectivo.
- **DAR A CONOCER** la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educacion Superior Universitaria (SUNEDU), a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

cional

General

ERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ

SECRETARIO GENERAL

RECTOR

REYNALDO MAROIAL OSTOS MIRAVAL

Expediente/Interesado/Archivo